



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



*“2022 Año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores”  
“II Legislatura, legislatura de la no discriminación”.*

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023  
**CCDMX/II/L/EVP/147/2023**

**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo, de igual manera, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 95 y 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y de conformidad con el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/04/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, solicito su intervención con la finalidad de que sean inscritos los siguiente asuntos en el Orden del día de la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el próximo jueves 02 de FEBRERO de 2023:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO VILLA, REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**, que presenta la Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA. (Se presenta ante Pleno)
- **EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL “DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER”**, que presenta la Diputada Esperanza Villalobos Pérez del Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

Plaza de la Constitución de 1917 número 7, 4º piso, oficina 407,  
Centro Histórico, Ciudad de México.  
Teléfono. 5130-1900, ext. 2416



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



**DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGILSTURA**

**P R E S E N T E**

La Diputada, Esperanza Villalobos Pérez, integrante del Grupo parlamentario de MORENA en este Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos; 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y CXV y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y VI, 99 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**, al tenor de los siguientes:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Juan Doroteo Arango Arámbula, popularmente conocido como Pancho Villa “Centaurio del Norte”, es reconocido como un héroe revolucionario, destacado por su ideología de justicia social y preocupación por la educación de la sociedad mexicana de su tiempo. Nació el 05 de junio de 1876 en La Coyotada, municipio de San Juan del Río, Durango. Su papá Agustín Arango y mamá Micaela Arámbula fueron aparceros en la Hacienda Cogollito, propiedad de la familia López Negrete.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_del\\_senado/documento/131045](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/131045)



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



Sus padres fallecieron cuando era niño, quedando huérfano y a cargo de su familia. Señalado por asesinar al menor de los López Negrete en defensa de su hermana por intento de violación, propietario de la hacienda donde trabajaba. Convirtiéndose así en fugitivo, huyendo a las sierras y llanuras en Chihuahua donde adquirió experiencia en caballos y manejo de armas, lo que le ayudaría posteriormente en el movimiento revolucionario mexicano.

Al iniciar la Revolución Mexicana en 1910, Francisco Villa se une al movimiento maderista y gracias a sus aptitudes y gran liderazgo logra posicionarse como capitán del ejército, entrando a la Ciudad de México en 1911. Un año después es encarcelado por encontrarse implicado en la rebelión de Orozco en defensa del campesinado en la prisión Militar de Santiago Tlatelolco, logrando escapar a Texas, Estados Unidos a finales de 1912.

Ante el asesinato de Francisco I. Madero, Villa regresa a México internándose en Chihuahua y formando un ejército revolucionario llamado la División del Norte, constituida por ex miembros de las fuerzas federales y hombres rurales cuyo fin era conservar los ideales del ex presidente Madero ante el General Victoriano Huerta. Con el apoyo de Venustiano Carranza y Emiliano Zapata logran derrocar a Huerta en 1914. En ese mismo año se celebró la Convención de Aguascalientes donde se discutían acuerdos referentes a los problemas presentados en la nación desde las distintas fuerzas revolucionarias. Sin embargo, Carranza faltó a dichos acuerdos, provocando la ruptura total con Zapata y Villa y decidiendo levantarse en armas en contra del ejército Carrancista, lo que culminó con la derrota de los Villistas a mano del militar y político Álvaro Obregón y con Carranza en el poder.

Para 1916 Villa atacó con sus tropas el territorio de Nuevo México intentado enemistar a Carranza con el presidente norteamericano, no obstante, Woodrow Wilson decidió enviar a un ejército al mando del General John J. Pershing para combatir a Francisco Villa, pero éste fue apoyado por la población campesina y logró luchar durante 4 años.



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



A la muerte de Carranza en 1920, el presidente interino, Adolfo de la Huerta le ofreció amnistía a Villa perdonando los delitos que había cometido a cambio de cesar sus actividades revolucionarias y retirándose de la política, a lo que él aceptó, acentuándose en la hacienda “El Canutillo”.

Una vez que Obregón se consolidó como presidente de México promovió un plan para asesinar a Villa, es así como el 20 de julio de 1923 fue emboscado y asesinado pues se pensaba que nuevamente se levantaría en armas.

Reconociendo la labor de este gran personaje en la historia de nuestro país, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa a través del Congreso de la Unión para conmemorar los 100 años de Francisco Villa, distinguido por luchar al frente de la División del Norte, con la finalidad de inscribir en toda la documentación oficial del Gobierno Federal a lo largo del año 2023 la leyenda “Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”. Es así como con 422 votos a favor, 3 en contra y 49 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó tal proyecto, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 08 de diciembre de 2022.

El decreto fue turnado al Senado de la República exhortando a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a adherirse a la declaratoria. Es por ello que en este punto de acuerdo se propone que en toda la papelería del honorable Congreso de la Ciudad de México se establezca la siguiente leyenda “2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”.

Villa dejó un gran legado al ser uno de los pilares del movimiento revolucionario a favor del pueblo, luchó por la población más necesitada y veló por la idea de un país más justo.



II LEGISLATURA

**Esperanza**  
**VILLALOBOS**  
DIPUTADA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD



Por lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y obvia resolución:**

**PRIMERO: SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UN ACUERDO PARA ESTABLECER QUE LA PAPELERÍA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTENGA LA LEYENDA “2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”**

**SEGUNDO: SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE ESTE CONGRESO A QUE DE AJUSTÁNDOSE A SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES, GENERE MATERIAL AUDIOVISUAL QUE DIFUNDA EL LEGADO DE FRANCISCO VILLA, LO ANTERIOR EN EL MARCO DEL 100 ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO.**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México a los dos días del mes de febrero del año 2023.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ



II LEGISLATURA

**VALERIA**  
DIPUTADA LOCAL DISTRITO 31  
**CRUZ**

Ciudad de México a 02 de febrero de 2023

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
II LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 5º Fracción I y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito gire las instrucciones correspondientes, para suscribirme al PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR DIVERSAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 EN EL MARCO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, y enlistado en el numeral 57 en el orden del día de la sesión ordinaria del 02 de febrero de 2023.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Diputada Miriam Valeria Cruz Flores**

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	02 FEB 2023
Recibió:	Rosa Soriano
Hora:	10:46 hrs